

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Justicia

- 1** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 12 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se actualiza el catálogo de servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se fija la cuantía de estos para el uso de instalaciones y cursos de formación continua o especializada de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error en la publicación del citado Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 206, correspondiente al día 29 de agosto de 2012, página 9 (número de inserción 03/28.688/12), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 1, párrafo segundo:

- Donde dice: “El Consejo de Administración de Policía Local de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 20 de diciembre de 2012, acordó proponer el establecimiento de precios públicos para el uso de las instalaciones e infraestructuras y otros servicios docentes de la Academia de Policía Local”.
- Debe decir: “El Consejo de Administración de la Academia Local de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 20 de diciembre de 2011, acordó proponer el establecimiento de precios públicos para el uso de las instalaciones e infraestructuras y otros servicios docentes de la Academia de Policía Local”.

Madrid, 2012.—Firmado.

(03/29.104/12)